



Proceso Declarativo de Sociedad de Hecho/ Acción de Tutela Contra El Juzgado
Radicados: 68689318900120210002300 / 2023-00533-01

Al despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer, informando que el 07 de febrero de 2024, la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, profirió sentencia de segunda instancia, en la que confirmo fallo de tutela de primera instancia, haciéndose su devolución el 08 de febrero.

San Vicente de Chucurí, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

KAROL TATIANA RUEDA CHÁVEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER**

San Vicente de Chucurí, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia secretarial **Obedézcase y Cúmplase** lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Agraria y Rural en providencia del 07 de febrero de 2024, que confirma sentencia de primera instancia proferida el 21 de noviembre de 2023 por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga que resolvió:

PRIMERO.- TUTELAR los derechos fundamentales de la abogada LAURA SOFÍA VELANDIA REYES y, en consecuencia, ordenar al JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, que dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación de este proveído deje sin efectos la sanción impuesta a la aquí accionante al interior del incidente adelantado en audiencia de 07 de noviembre de 2023, conforme a los motivos esbozados.

De conformidad con lo anterior, se deja sin efectos la sanción impuesta a Laura Sofia Velandia en audiencia del 07 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **13 de marzo de 2024** en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/87>

Código de verificación: **32668d58857a7006ea7e475bedb1835787ebae360a751742e008698fdc3ef35**

Documento generado en 12/03/2024 12:43:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>